

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 3166

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA ROMTRO S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 12 de septiembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA ROMTRO S.A.", en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 18 NOV. 1994

Pablo Ortiz García

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 3327 en el Registro Mercantil tomo 126. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con el artículo 733 del Código de Comercio de 1973, publicado en el Registro Oficial 818 del 29 de Julio de 1973. Emitida a 18 de noviembre de 1994.

2726  
FAP/MDR  
15-XI-94

Dr. Julio César Almeida M.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañias

Quito, a 7 DIC 1994

SECRETARIO GENERAL